Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2.016

"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú " ID Nº 317.458.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC y el Sr. Cayo Marcial Taboada Montania con C.I. Nº 811.116.- Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 29/2.016 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú " ID Nº 317.458.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Via Terra S.A. con RUC 80063423-3
- Dimafre S.A. con RUC 80079786-8

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Via Terra S.A. con RUC 80063423-3	107.750.000.-
2	Dimafre S.A. con RUC 80079786-8	108.764.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Via Terra S.A. con RUC 80063423-3	Dimafre S.A. con RUC 80079786-8
Carta de Presentación de Oferta	En el Formulario de Carta de Oferta en el Punto 7 indican que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 45 días debiendo ser 60 días.	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Declaración de Mantenimiento de Oferta	No Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	No Presentó	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Presentó Constancias	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.014-2.015	No Presentó	Presentó

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Asunción E. Vargas de Rojas
Responsable de la UOC

Cayo Marcial Taboada Montania
C.I. N° 811.116.-